

QUILLOTA, 19 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4560 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5.826 / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 10438 de Fecha 15/11/2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. La Orden de Trabajo N° 827 de 23/03/2023, del **COLEGIO ROBERTO MATTA**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 842 de 18/04/2023;
5. Certificado de Título de Profesora de Ed. Física;
6. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	JEANETTE ALEJANDRA ANDERS LIRA
RUT	09.464.250-7
FUNCIÓN	DOCENTE DE ED. FÍSICA
FUNCIÓN ESPECÍFICA	(1) REFLEXIÓN PEDAGÓGICA
NRO. DE HORAS	01 HORA CRONOLÓGICA SEMANAL
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ESTABLECIMIENTO	COLEGIO ROBERTO MATTA
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	01/03/2023 AL 29/02/2024
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/XVA/LSD/LBS/ccl.-